



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 334-17

Comodoro Rivadavia, 10 AGO. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS 221/2017 de llamados a inscripción para el ciclo lectivo en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Resolución del Visto, se ha realizado el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Práctica profesional II carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia.

Que la Lic. Juana María Collueque reúne los méritos académicos suficientes para cubrir el cargo objeto del llamado.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que en términos presupuestarios, corresponde asignar cargo y dedicación que se desprende de la renuncia del Lic. Norman Chaparro en el cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple Res. CDFHCS 261/17.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Lic. Juana María Collueque, DNI 23.579.662, como Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Práctica profesional II carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia desde el 12/08/17 y hasta tanto se produzca el llamado el concurso.

Art.2°) Llamar a concurso público y abierto de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3°) Designar a la Lic. Juana María Collueque, DNI 23.579.662, como Profesora adjunta dedicación exclusiva desde el 12/08/17 y hasta tanto se produzca el llamado el concurso a partir de lo indicado en el Art.1°) de la presente Resolución y de su situación de revista a la fecha, la que se compone del modo que sigue:

Práctica profesional I: profesora adjunta dedicación semiexclusiva.

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../2-

Seminario Introducción a las prácticas profesionales: auxiliar de primera dedicación compartida.

Servicios turísticos agencia de viajes: profesora adjunta suplente dedicación simple (con licencia en el cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple).

Práctica profesional II: jefe de trabajos prácticos dedicación simple.

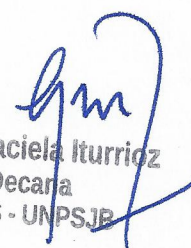
Art.4°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 334 = 17
p/g


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB